

Anexo 2

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONVOCATORIA

CONSULTA DIRIGIDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS JÓVENES, PARA RECABAR OPINIONES Y PROPUESTAS ORIENTADAS PARA, EN SU CASO, EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

El Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), por conducto del Consejo General, en ejercicio de sus atribuciones y con el propósito de fortalecer la participación inclusiva, así como asegurar que el diseño de medidas afirmativas se construya con la intervención directa de los grupos a quienes se dirigen:

CONVOCA

A personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas mayores y personas jóvenes que hayan nacido o tengan residencia en el Estado de Tamaulipas; así como a organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, personas expertas y personas defensoras de derechos humanos vinculadas a dichos grupos, a participar en el proceso de consulta para recabar opiniones, experiencias y propuestas que sirvan como insumos para el diseño e implementación, en su caso, de acciones afirmativas para la integración de los órganos desconcentrados del IETAM (consejos distritales y consejos municipales).

BASES

I. Objetivo general

Recabar, de manera abierta e incluyente, opiniones y propuestas de los grupos convocados para fortalecer la igualdad sustantiva y la no discriminación en el diseño e implementación de acciones afirmativas orientadas a la integración de los consejos distritales y consejos municipales.

II. Materia de la consulta

La presente consulta tiene por finalidad recabar opiniones, propuestas y consideraciones de las personas y grupos convocados, respecto de los elementos que deban tomarse en cuenta para el diseño, implementación y evaluación de acciones afirmativas para la integración de los consejos distritales y consejos municipales.

Las participaciones podrán versar sobre cualquiera de los siguientes aspectos que las personas interesadas estimen pertinentes para fortalecer la igualdad sustantiva, la inclusión y la no discriminación en los procedimientos correspondientes.

- Identificación de barreras para integrar órganos desconcentrados.
- Propuestas de medidas afirmativas.
- Requisitos legales vigentes que pudieran resultar excluyentes.
- Condiciones de accesibilidad y ajustes razonables.
- Criterios de inclusión y representatividad.

Los insumos recabados constituirán elementos orientadores para la toma de decisiones del Consejo General, en el ámbito de sus atribuciones.

III. Etapas del proceso

El proceso de consulta se desarrollará conforme a las siguientes etapas:

1. Primera. Emisión de la Convocatoria a la Ciudadanía. Consiste en la aprobación y publicación formal de la Convocatoria por parte del Consejo General del IETAM. En esta etapa se realizará la difusión pública de la Convocatoria en el portal institucional y redes oficiales del Instituto, la habilitación del micrositio correspondiente, la publicación del calendario, modalidades de participación y mecanismos de registro, así como la difusión focalizada a organizaciones, colectivos, instituciones académicas y personas vinculadas con los grupos convocados.

N°	ÁREA	ACCIONES	Periodo	
			Inicio	Término
1	ETAPA 1. Aprobación de la convocatoria a la ciudadanía			
1.1	CIGND	Aprobación del Anteproyecto de Acuerdo por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación	05/03/2026	05/03/2026
1.2	CG	Aprobación del Acuerdo por el Consejo General	06/03/2026	06/03/2026
1.3	SE	Publicación del Acuerdo, Metodología y Convocatoria	06/03/2026	
1.4	DTIC	Habilitación del micrositio y cuestionario digital	06/03/2026	05/04/2026

CIGND. Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

CG. Consejo General

SE. Secretaría Ejecutiva

DTIC. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

2. Segunda. Etapa informativa y reflexiva. Tiene por objeto garantizar que la participación se realice de manera informada.

Durante esta etapa el Instituto pondrá a disposición información clara y accesible sobre el objeto de la consulta, su alcance y la finalidad de identificar, en su caso, la necesidad de implementar acciones afirmativas; difundirá materiales explicativos sobre la integración de los órganos desconcentrados y el proceso respectivo, y promoverá espacios de reflexión, diálogo y orientación previos a la emisión de opiniones formales.

N°	ÁREA	ACCIONES	Periodo	
			Inicio	Término
2	ETAPA 2. Etapa informativa y reflexiva			
2.1	UCIyVTE, DIGND y DEECDyC	Difusión en redes, medios institucionales y organizaciones civiles de la Convocatoria	06/03/2026	05/04/2026
2.2	DIGND y DEECDyC	Reuniones informativas con organizaciones de la sociedad civil, academia y colectivos	06/03/2026	05/04/2026
2.3	DEOLE y UCIyVTE	Publicación de materiales explicativos sobre órganos desconcentrados	06/03/2026	05/04/2026

DIGND. Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación
DEECDyC. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación
DEOLE. Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral
UCIyVTE. Unidad de Comunicación Institucional y Voto Tamaulipeco en el Extranjero

3. Tercera. Etapa consultiva. Corresponde al periodo en el que se recibirán formalmente las opiniones, propuestas y planteamientos de las personas participantes.

Se desarrollará mediante: Cuestionarios en línea, foros presenciales y recepción de propuestas por escrito.

N°	ÁREA	ACCIONES	Periodo	
			Inicio	Término
3	Etapa 3. Etapa consultiva			
3.1	DTIC	Apertura del cuestionario digital	06/03/2026	05/04/2026
3.2	DIGND	Recepción de propuestas escritas	06/03/2026	27/03/2026
3.3	DIGND y DEECDyC	Realización de foros presenciales	18/03/2026	25/03/2026

DIGND. Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación
DEECDyC. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación
DTIC. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

4. Cuarta. Etapa de sistematización y análisis técnico de resultados. En esta etapa se realiza el procesamiento metodológico, técnico y jurídico de la información recabada, mediante la clasificación, ordenamiento y análisis cualitativo y cuantitativo de las opiniones y propuestas, identificando coincidencias, áreas de consenso, disensos y posibles líneas

de acción, así como valorando su viabilidad normativa y operativa conforme al marco constitucional y legal aplicable.

N°	ÁREA	ACCIONES	Periodo	
			Inicio	Término
4	Etapa 4. Sistematización y análisis			
4.1	DTIC	Descarga y resguardo de base de datos	06/04/2026	06/04/2026
4.2	DIGND	Clasificación y análisis	06/04/2026	08/04/2026

DIGND. Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación

DTIC. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

5. Quinta. Etapa de elaboración de informe y hallazgos. Concluido el análisis técnico, se elabora el Informe Final de Resultados de la Consulta, en el que se describen la metodología aplicada, los mecanismos de participación utilizados, el número de personas participantes, los principales hallazgos y conclusiones, así como las recomendaciones técnicas que, en su caso, sirvan de base para la adopción de determinaciones posteriores por parte del Consejo General, garantizando transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad.

N°	ÁREA	ACCIONES	Periodo	
			Inicio	Término
5	Etapa 5. Elaboración de informe final			
5.1	DIGND	Elaboración del Proyecto de Informe Final	08/04/2026	13/04/2026
5.2	CIGND	Presentación ante Comisión de Igualdad	15/04/2026	15/04/2026
5.3	CG	Presentación ante Consejo General	17/04/2026	17/04/2026

CIGND. Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

CG. Consejo General

DIGND. Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación

Nota importante. En todas las etapas se implementarán medidas de accesibilidad y ajustes razonables para asegurar la comprensión de la información.

IV. Modalidades de participación

Las personas interesadas podrán participar mediante una o varias de las siguientes modalidades:

a) Cuestionario en línea

Disponible en el micrositio oficial de la consulta del IETAM durante el periodo comprendido del 06 de marzo al 05 de abril de 2026.

b) Foros consultivos presenciales

Espacios de diálogo con participación de personas pertenecientes a los grupos, así como con participación de organizaciones y personas expertas.

Se realizarán los siguientes foros presenciales:

Actividad	Sede	Fecha
Foro de Consulta 1	Ciudad Victoria	18 de marzo de 2026
Foro de Consulta 2	Tampico	20 de marzo de 2026
Foro de Consulta 3	Matamoros	24 de marzo de 2026

Nota: los horarios y sedes se informarán oportunamente en el micrositio, portal y redes sociales institucionales.

c) Recepción de propuestas por escrito

Durante el periodo comprendido del 06 de marzo al 05 de abril de 2026, se podrán recibir propuestas relacionadas con la Consulta en formato libre, a través del correo institucional consulta.accionesafirmativas@ietam.org.mx

Asimismo, se podrán recibir de manera física en la Oficialía de Partes del IETAM, ubicada en Calle 13 Morelos Esquina No. 501 Oriente, Zona Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

V. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar de manera voluntaria:

- Personas con discapacidad. Previa manifestación bajo protesta de decir verdad de ser una persona perteneciente a este grupo de población.
- Personas de la diversidad sexual. Previa manifestación bajo protesta de decir verdad de ser una persona perteneciente a este grupo de población.
- Personas mayores (60 años o más). Cumpliendo el requisito de proporcionar la Clave única de Registro de Población.
- Personas jóvenes (18 a 29 años). Cumpliendo el requisito de proporcionar la Clave única de Registro de Población.
- Organizaciones de la sociedad civil vinculadas a dichos grupos. Previa manifestación de nombre de la organización y descripción del objeto social.
- Académicos y especialistas en inclusión y derechos humanos. Previa manifestación de institución de pertenencia, así como línea de investigación.

VI. Accesibilidad, ajustes razonables y apoyos

El IETAM adoptará medidas para garantizar accesibilidad y participación efectiva, tales como:

- Micrositio con herramientas de accesibilidad
- Intérprete de Lengua de Señas Mexicana (LSM) en foros que así lo requieran, con solicitud previa o conforme a la planeación del evento.

En el registro, se habilitará un apartado para indicar necesidades de accesibilidad o apoyos, a fin de asegurar condiciones adecuadas de participación.

VII. Registro y participación en foros presenciales

Para foros el registro se realizará:

- Mediante formulario en línea disponible en el micrositio y portal institucional.
- Por correo electrónico: consulta.accionesafirmativas@ietam.org.mx
- Vía telefónica institucional. 8343151200 ext 228 y 229 y WhatsApp 8342671536
- En la sede del foro el día de la Consulta.

En el registro se solicitará, de manera mínima, un medio de contacto, el grupo al que pertenece, necesidades específicas y de forma opcional información para fines estadísticos no identificables, con el objetivo de mejorar la organización de la consulta.

VIII. Tratamiento de datos personales

Se pondrá a disposición de las personas participantes el aviso de privacidad, de forma física y electrónica.

Los datos personales que se recaben con motivo de la participación serán tratados conforme a la normatividad aplicable y a los avisos de privacidad integral y simplificado que se publiquen en el micrositio de la consulta.

IX. Resultados

El Informe Final de Resultados se presentará ante Consejo General por conducto de la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, garantizando transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad.